23/02/2025

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

Sobre la autorización municipal de instalación y explotación de terrazas para restauración

En el espacio de hoy, queremos comentar la sentencia de 7 de enero de 2025, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (Sección segunda), que resuelve una **cuestión polémica en torno al impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas**.

Son partes en litigio la Generalitat catalana y la Administración General del Estado.

La sentencia recurrida es la dictada el 31 de marzo de 2023, por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que desestimó el recurso contencioso - administrativo interpuesto por la Administración catalana, contra la previa resolución económico – administrativa del TEAR de 29 de septiembre de 2021.

Interpuesto el recurso de casación por la Generalitat, se señaló como cuestión de interés casacional la siguiente:

1. "[...] Determinar si el aprovechamiento especial del dominio público, permitido a través de la autorización municipal de instalación y explotación de terrazas para el ejercicio en ellas de actividades de restauración en la vía púb

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |